



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESCALILLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 1949 (D. O. núm. 239), que da normas para la confección de Escalillas de jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército, procede que por las Unidades, Centros y Dependencias sean solicitadas las que voluntariamente deseen adquirir, antes del día 5 de marzo próximo. Los jefes y oficiales que, encontrándose sin destino deseen algún ejemplar, lo solicitarán del Gobierno o Comandancia Militar de su residencia, y donde no existan estos organismos, por los Ayuntamientos respectivos.

Para evitar duplicidad de envíos se recuerda que las adjudicadas como obligatorias y las pedidas con carácter fijo se remiten como en años anteriores sin necesidad de solicitarlas.

A los Centros de Instrucción de Reclutas y Unidades o Dependencias creadas después de la citada Orden, o con motivo de la reorganización del Ejército, se le enviará sin que lo soliciten, los ejemplares de cada Arma o Cuerpo que le corresponda, en analogía con el cupo asignado obligatoriamente por la Orden de referencia, a las restantes Unidades y Organismos del Ejército.

Los Cuerpos, Centros o Dependencias que no tengan adjudicadas Escalillas por la Orden antes citada o necesitan más ejemplares de los asignados y deseen que en lo sucesivo se le remitan con carácter fijo sin volver a solicitarlas, lo manifestarán por escrito, haciendo constar los ejemplares que deseen de cada Escalilla.

Se hace presente que la Dirección General de Reclutamiento y Personal edita las Escalillas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Jurídico, Intendencia, Intervención, Sanidad, Farmacia, Eclesiástico, Veterinaria, Oficinas Militares, C. I. A. C. y Música, siendo la próxima tirada con situación de 1 de abril de 1966 con motivo de la reorganización actual del Ejército.

Las de suboficiales no deben ser solicitadas hasta que salga la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### ESTADO MAYOR

##### Reorganización

##### Mandos

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección (nueva creación), por Orden de 23 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 268), se designa como jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 6, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José María Bourgón López Dóriga, del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

##### Vacantes de mando

Libre elección (nueva creación, segunda convocatoria).

Para las Jefaturas de los Estados Mayores de las Unidades que a continuación se indican:

División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Se-

villa.—Una de coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con residencia en Badajoz.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección (nueva creación, segunda convocatoria).

Para las Jefaturas de los Estados Mayores que a continuación se indican:

Brigada de Infantería Motorizada XXII, con residencia provisional en La Línea de la Concepción y prevista como definitiva en Jerez de la Frontera.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con residencia en Castellón de la Plana.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Montaña núm. LXI, con residencia en San Sebastián.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con residencia en Burgos.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (del Arma de Artillería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Todos los peticionarios quedan

exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

• En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

En vacante de comandante. Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Mir Montilla, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Porgueres Hernández, del mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasan destinados al Estado Mayor de la Brigada Paracaidista el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Huertas Grijalba, del Estado Mayor de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Pariente, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Tres vacantes de comandante o capitán, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», (segunda convocatoria), existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Una de cualquier Arma.

Dos del Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia

en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## INFANTERÍA

### Reorganización

#### Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando del Grupo de Automovilismo de Canarias al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Crespo Nieto, del del Grupo de Automóviles de Canarias, en plantilla de Varias Armas.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 8.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sanjurjo de Carricarte, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Berini Díaz, del mismo.

Otro, D. Felipe Tárrega Pérez, del mismo.

Otro, D. José Cardesin Fernández, del mismo.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don César Díaz Greña, del mismo.

Otro, D. Siro González López, del mismo.

Otro, D. Francisco González y González del Valle, del mismo.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Vestreiro Pérez, del mismo.

Otro, D. Fernando Rodrigo Escudero, del mismo.

Otro, D. Albino Penas Blanco, del mismo.

Otro, D. Aurelio Miragaya Díaz, del mismo.

Otro, D. José Blanco Paredes, del mismo.

Otro, D. Enrique González López, del mismo.

Otro, D. Eduardo Pereira Alvarez, del mismo.

Otro, D. César Suárez Contí, del mismo.

Otro, D. Joaquín Coronado Casillas, del mismo.

Otro, D. Fernando Freire Casqueiro, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Peinado Ponte, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don José López Carballo, del mismo.

Otro, D. Ernesto García Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Emilio Bello Ramos, del mismo.

Otro, D. José Clemente Ayala, del mismo.

Otro, D. Leopoldo Maylo Marzoa, del mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica, el personal de la 8.ª Región Militar, que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie su disolución:

*Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el segundo Batallón), en Santiago de Compostela (La Coruña)*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Lapresa Calvo, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Prieto Longueira, del mismo.

Otro, D. Isauro López Blanco, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jacinto Blanco Puente, del mismo.

Otro, D. Bernardino Cruz Carracedo, del mismo.

Otro, D. Carlos Vázquez Molezún, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Lanza Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Rafael Sanmartín Brea, del mismo.

Otro, D. Camilo Casares Carregal, del mismo.

Otro, D. José Alvarez del Río, del mismo.

Otro, D. Pedro Basanta Ares, del mismo.

Otro, D. Juan Azorín Maya, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don José Santiso Verdini, del mismo.

Otro, D. Secundino Fernández González, del mismo.

Otro, D. Inocencio Sánchez Barreiro del mismo.

Otro, D. Miguel del Buey Pérez, del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Rueda Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Ramón Fernández Rodríguez, de la misma.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Calleja Landeta, de la misma.

Otro, D. Ezequiel Almarza Escorial, de la misma.

Otro, D. Evaristo Jiménez Forte, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Juan Muriel Jiménez, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lucas Osuna Sánchez, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Capitán auxiliar de Infantería don Gerardo Suárez Díaz, de la Caja de Recluta núm. 2, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Ramón Turriero Herrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Juan Puchol Moreno, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Matías Centeno Agudo, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Manuel Tomás Ruiz, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Valentín Lozano Hernández, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Cuchet Falceto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Chamorro Jerónimo, de la Caja de Recluta núm. 9.

Otro, D. Salvador Villalón Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Pedro Pérez de Serranos, de la misma.

Otro, D. Aureliano Sánchez Muñoz,

de la misma, en plantilla de Varias Armas, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Capitán auxiliar de Infantería don Isaias Sierra Alfonso, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. José Mañez Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 9, en plantilla de Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador García Salvador, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Gumersindo Goyanes Lamas, de la misma.

Otro, Mariano Vaquero Paniagua, de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería don Salvador González Vellido, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Martín Martín Martín, de la Caja de Recluta núm. 4, en plantilla de Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villalón Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Ernesto Fernández Tenreiro, de la misma.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Gual Quetgla, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Capitán auxiliar de Infantería don José Ramos Santiago, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Chorro Solves, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sánchez Barreiro, de la misma.

Otro, D. Ricardo Fernández Cuadrado, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cesáreo García Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, en plantilla de Varias Armas.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Almarza Lapeña, de la Caja de Recluta núm. 47.

Otro, D. Félix Alcalá-Galiano Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amancio Carrasco Muñoz, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Martínez Ranilla, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Gabriel Fernández Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 47, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Tomás López Bernal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Valeriano Parra Huerta, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Romero Villarrubia, de la misma.

Capitán de Infantería de la Escala Activa, apto para Servicios Burocráticos, D. Francisco Vivas Barriga, de la misma, en plantilla de Varias Armas, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 5.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 19*

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carnicer Mujica, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Jesús Palacios Jiménez, de la misma.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez del Amo, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Ungría Ungría, de la misma.

Otro, D. Quintín López Navío, de la misma.

Otro, D. Justo Berganzo Leiva, de la misma.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rolandi Galte, de la misma.

Otro, D. Remigio Laborda Mainar, de la misma.

Otro, D. Jesús Catalán Gómez, de la misma.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, de la misma.

Otro, D. César Bermejo Trasobares, de la misma.

Otro, D. José Garrido Saénz, de la misma.

Otro, D. Manuel Santiago González de Miranda, de la misma.

Otro, D. José García López, de la misma.

Otro, D. José Navarro Marín, de la misma.

Otro, D. Pedro Garcés Lores, de la misma.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Fernández Gabardós, de la misma.

Otro, D. José Gómez Ezquerro, de la misma.

Otro, D. José Laborda Sales, de la misma.

Otro, D. Jesús Lamazares Casanova, de la misma.

Otro, D. Jesús Villar Villar, de la misma.

Otro, D. Miguel Rodríguez Fuentes, de la misma.

Otro, D. Jesús García Rico, de la misma.

Otro, D. Fernando Arranz Santos, de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Ojanguren Alvarez, de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Abundio Basabal Uriarte, de la misma.

Otro, D. Adrián Pueyo Aseaso, de la misma.

Otro, D. Francisco Doñate Domínguez, de la misma.

Otro, D. Ricardo Flores Peral, de la misma.

Otro, D. Luis Gorostiza Yagüe, de la misma.

Otro, D. Desiderio Fajo Santamaría, de la misma.

Otro, D. Aurelio Arribas Monge, de la misma.

Otro, D. Melquiades Martínez Lafuente, de la misma.

Otro, D. Edilberto Gracia Jiménez, de la misma.

Otro, D. Ramón Munarriz Martínez, de la misma.

Otro, D. Juan Redondo Avila, de la misma.

Otro, D. Antonio Castillo Olano, de la misma.

Otro, D. Cirilo de la Iglesia del Río, de la misma.

*A la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33*

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Gutiérrez Iturbide, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Fernando Alvaro Perlane, de la misma.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Giménez de Azeárate y Muñoz-Cobo, de la misma.

Otro, D. Antonio Cibrán Martínez, de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería, don Jesús Bosque Borén, de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Bonifacio Rubio Calabia, de la misma.

Otro, D. Florentino Barrios Corella, de la misma.

*11 Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43*

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Segundo Rite Batanero, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Gonzalo Ordín Nestares, del mismo.

Otro, D. Jesús Baraza Laveria, del mismo.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Chapado Vicente, del mismo.

Otro, D. Rodrigo Andrada Sanguino, del mismo.

Otro, D. Julio Ruiz Hernández de los Ríos, del mismo.

Otro, D. Emilio Sanz Ridruejo, del mismo.

Otro, D. Justino Tamargo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Alfredo Coco Oltra, del mismo.

Otro, D. Eulalio Hernández Basabé, del mismo.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emiliano Gonzalo Alonso, del mismo.

Otro, D. Ricardo Saénz de Ynestrillas Martínez, del mismo.

Otro, D. José Valdés García-Rivero, del mismo.

Otro, D. José Arilla Casanovas, del mismo.

Otro, D. Alfredo Ezquerro Solana, del mismo.

Otro, D. José Isabel Sánchez, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Aguilar Méndez, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don José Conte Jordán, del mismo.

Otro, D. Demetrio Sierra Marañés, del mismo.

Otro, D. Segismundo de la Fuente González, del mismo.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro García Ruiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. José Pata Galante, de la misma.

Otro, D. Felipe Fernández-Vicario Ponce de León, de la misma.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Avellanas Cortés, de la misma.

Otro, D. Juan Latorre Meléndez, de la misma.

Otro, D. Federico López-Sáez Rodrigo, de la misma.

Otro, D. Antonio García Posta, de la misma.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Moreno Laborda, de la misma.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramos, de la misma.

Otro, D. Antonio Calvo Carral, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores Paracaidista de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Barcenilla Nieto, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Carlos García Martínez, de la misma.

Otro, D. Jesús Sagardoy Goñi, de la misma.

Otro, D. Eraclio Soto Carvajal, de la misma.

Otro, D. José Serichol Aguilera, de la misma.

Otro, D. Carlos Hermoso Núñez, de la misma.

Otro, D. Antonio Churiaque de Miguel, de la misma.

Otro, D. Victorino Gómez Lucas, de la misma.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Bada Requena, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Carlos Moreno Salinas, de la misma.

Otro, D. Federico Alonso Revilla, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Carlos Aspiroz Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Rafael Barrutia Salvo, de la misma.

Otro, D. Lino Fernández Cadenas, de la misma.

Otro, D. Melchor Pérez Fernández, de la misma.

Otro, D. Miguel Luque Gracia, de la misma.

Otro, D. José Bolart Wehrle, de la misma.

Otro, D. Carlos Aso Carranza, de la misma.

Otro, D. Pedro Herguedas Carpio, de la misma, continuando como alumno del Curso de aptitud para Unidades de Operaciones Especiales.

Otro, D. José Pastor Iglesias, de la misma.

Otro, D. Conrado Escuer Betes, de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería don Pascual Luque Cuenca, de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Lacamara Gómez, de la misma.

Otro, D. Antonio Caballe Nora, de la misma.

Otro, D. Felipe Zaborrás Ferrer, de la misma.

Otro, D. Mariano Andía Téllez, de la misma.

Otro, D. José Pajuelo Pajuelo, de la misma.

Otro, D. Alejandro Pascual Palacios, de la misma.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV), en Sabiñánigo (Huesca)*

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», D. Eleuterio de Pablos Alvaro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calvo Pérez, de la misma.

Otro, D. Isidoro Hernández Moro, de la misma.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Inocencio Funes Alegre, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Ernesto Millán Abances, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Angel Huertas Márquez, de la misma.

Otro, D. Acelino López López, de la misma.

Otro, D. Francisco Fernández-Traipiella Martínez, de la misma.

Otro, D. Felipe González Hernández, de la misma.

Otro, D. José Gutiérrez Montes, de la misma.

Otro, D. José Mayoral Dávalos, de la misma.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», don Héctor Juan Molto, de la misma.

Otro, D. Alfonso Cerdán Bandrés, de la misma.

Otro, D. Carlos Vivas Cuello, de la misma.

Otro, D. José Mateo Vives, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Felipe Pérez de la Iglesia, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Gardeta Arnal, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Ricardo Núñez Moros, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Lozano Ruiz, de la misma.

El personal procedente de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, continuará en comisión en la Unidad de origen hasta que se inicie su disolución.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Rueda Maset, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Alejandro Ibarra Burillo, de la misma.

Otro, D. Manuel Valles Almudevar, de la misma.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Pedro Bayano Fernández de Luco, de la misma.

Otro, D. Antonio Marín Abad, de la misma.

Otro, D. Manuel Mata Tierz, de la misma.

Otro, D. José Lardies Bosque, de la misma.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rodríguez Freire, de la misma.

Otro, D. Félix Genereño Gil, de la misma.

Otro, D. Luis García Rivas, de la misma.

Otro, D. Manuel Bueno Rivero, de la misma.

Otro, D. Eulogio Bartolomé Ruiz, de la misma.

Otro, D. Carlos Mota Carreras, de la misma.

Otro, D. Antonio Ciprés Susin, de la misma.

Otro, D. Segundo Velasco Fernández, de la misma.

Otro, D. Luis Sanz Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, de la misma.

Otro, D. Basilio Soroa Litago, de la misma.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Fuertes de Bertolín, de la misma.

Otro, D. José Santamaría Bornez, de la misma.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, de la misma.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, de la misma.

Otro, D. Juan González Díaz, de la misma.

Otro, D. Enrique Blanco Fernández, de la misma.

Otro, D. Alfredo Esteban Subirá, de la misma.

Otro, D. José Bertolín Pérez, de la misma.

Otro, D. Santiago Cid López, de la misma.

Otro, D. Federico Acanzo Salido, de la misma.

Otro, D. Angel Pardillos Campos, de la misma.

Otro, D. Ramón Macías Ruiz, de la misma.

Otro, D. José Santiso Pérez, de la misma.

Otro, D. Tomás Francés Sánchez, de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería don Emilio Molano Iglesias, de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Ferrer Gascón, de la misma.

Otro, D. Gregorio Colás Abián, de la misma.

Otro, D. Rafael Maestre Vega, de la misma.

Otro, D. Honorato López Sánchez, de la misma.

Otro, D. José Alegría Escribano, de la misma.

Otro, D. Marino Martínez Soto, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Justo Medel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, en plantilla eventual, Varias Armas.

Otro, D. José Galvete Cabero, de la misma, en plantilla eventual, Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Cervero Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, en plantilla eventual, Varias Armas.

Otro, D. Salvador López Benedi, de la misma, en plantilla eventual, Varias Armas.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Julián Flores Carballada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, en plantilla eventual, Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Rogelio Gómez Menor, de la Caja de Recluta número 67, en plantilla eventual, Varias Armas.

Otro, D. Antonio Fernández Arce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, en plantilla eventual, Varias Armas.

Otro, D. Eduardo González Díaz, de la misma, en plantilla eventual, Varias Armas.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Eduardo Rojas Giraldo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, plantilla eventual, Varias Armas.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Enrique Arduan Zamora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, en plantilla eventual, Varias Armas.  
Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Teodomiro Puentes González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, en plantilla eventual, Varias Armas.  
Otro, D. Luis Vila del Barco, de la misma, en plantilla eventual, Varias Armas.

Otro, D. José Hurtado Ortega, de la Caja de Recluta núm. 33, en plantilla eventual, Varias Armas.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de Canarias que a continuación se relaciona:

*A la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lachambre Moreno, del Batallón Independiente La Palma número LII.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aureliano Martínez Trujillo, del mismo.

Otro, D. Ramón Torres Suances, del mismo.

Otro, D. Francisco López Julia, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Sánchez Hernández, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Miguel Cañamero Luque, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Higinio Tornero Pastor, del mismo.

Otro, D. Manuel García Vera, del mismo.

Otro, D. Gregorio Morales Alvarez, del mismo.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Benedicto Pérez, del mando del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mateo López de Vicuña, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Juan Marra-López Argamasilla, del mismo.

Otro, D. Teodorino Fernández Aller, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Aznar de las Heras, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII.

Otro, D. Leopoldo Poza Canalis, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel García y García, del mismo.

Otro, D. Luis Tejedor Higuera, del mismo.

Otro, D. Fernando Prieto Alvarez, del mismo.

Otro, D. José Conejero Fernández, del mismo.

Otro, D. Rafael Sánchez-Tembleque Doreste, del mismo.

Otro, D. José Borges Cristelly, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Capitán auxiliar de Infantería don Rafael Bernardo Duarte, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Garrido Gil, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Juan Domínguez Pérez, del mismo.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el Batallón II), en Arrecife (Lanzarote)*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Mendoza Goñi, del mando del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Reguillón Perezagua, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Justiniano Ojeda García, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Dimas Martín Jiménez, del mismo.

Otro, D. Juan Suárez González, del mismo.

Otro, D. José Suárez Ramos, del mismo.

Otro, D. Francisco Uriarte Ranch, del mismo.

Otro, D. Ricardo Landaburu Rodríguez, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Corral Bellido, del mismo.

Otro, D. Luis Ramírez Lozano, del mismo.

Otro, D. Luis Pacheco Hervás, del mismo.

Otro, D. José Barriocanal Martínez, del mismo.

Otro, D. Joaquín Calleja Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Poza González, del mismo.

Otro, D. Javier Garrido López, del mismo.

Otro, D. Miguel García Pastor, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Cedrés Padilla, del mismo.

Otro, D. Andrés Pacheco Rodríguez, del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Segura Carretero, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarama» núm. 11, en plantilla de Varias Armas.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Ruso Rey, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Teniente auxiliar de Infantería don Cipriano Gómez Cabrejas, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

Otro, D. Eleuterio Vergara Herrón, de la misma, en plantilla de Varias Armas.

*A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Ruiz Sainz, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, en plantilla de Varias Armas.

*A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cabañas Ocaña, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, en plantilla de Varias Armas.

*A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Arturo Cantó Piñeiro, de la Unidad de Automovillismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, en plantilla de Varias Armas.  
Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Cuartel General de origen hasta que se inicie su reorganización.

## A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

*Plaza de Vigo (Pontevedra)*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Reiriz Basoco, del Estado Mayor del Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Cuartel General de origen hasta que se inicie su reorganización:

## A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

*Plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17*

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Salvador Portillo Togores, del Estado Mayor del Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Cuartel General de origen hasta que se inicie su reorganización.

## A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eduardo de Ron y Francos, del Estado Mayor de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Cuartel General de origen hasta que se inicie su disolución.

## A MIS ORDENES EN LA 6.ª REGION MILITAR

*Plaza de Bilbao*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Angel Camarero Miguel, del Gobierno Militar de Bilbao y 2.ª Jefatura de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de Canarias que a continuación se relaciona:

## A MIS ORDENES EN CANARIAS

*Plaza de Las Palmas de Gran Canaria*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Arnaiz Tejada, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

*Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez del Villar, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Antonio Morán Martín, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de Pablo-Blanco Lozano, del mismo, continuando como alumno del Curso de Perfeccionamiento Ecuestre.

*Plaza de Breña Baja (La Palma) y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vadillo Mate, del Batallón Independiente La Palma número LII.

## DISPONIBLE EN CANARIAS

*Plaza de Las Palmas de Gran Canarias*

Capitán auxiliar de Infantería don José Salinas Giménez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Plaza de Breña Baja (La Palma) y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53*

Teniente auxiliar de Infantería don Gonzalo Castro Santos, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Batallón Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Fermín Delgado González, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Batallón.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Batallón.  
Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

## A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

*Plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Tovar, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Crespo Crespo, del mismo.

*Plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Yáñez Jiménez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Carlos Fortea Ezquerdo, del mismo.

Otro, D. Arsenio Villanueva Albaladejo, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Capitán auxiliar de Infantería don Gabriel Moreno Estévez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio de la Torre Campos, del mismo.

*Plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Sanchidrián Morato, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Aguado Casas, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicencio Díez Presa, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Pedro Fernando Muñoz, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. José Burgos Espacio, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de Baleares que a continuación se relaciona:

## A MIS ORDENES EN BALEARES

*Plaza de Ibiza*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Torres Costa, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Nodal de la Torre, del mismo.

*Plaza de Mahón y agregado al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Torezano Cea, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

*Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rigo Cabrer, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Mario Massanet Font, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Garau Aulet, del mismo.

Otro, D. Pedro Antich Pujol, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Ferrer Salas, del mismo.

*Plaza de Ibiza y agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Fernández, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos García Sora, del mismo.

## DISPONIBLE EN BALEARES

*Plaza de Palma de Mallorca*

Capitán auxiliar de Infantería don Bartolomé Tous Sancho, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

*Plaza de Ibiza*

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Guasch Juan, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Roig Torres, del mismo.

*Plaza de Inca*

Teniente auxiliar de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Llobera Llobera, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en comisión en el Regimiento de Infantería Palma número 47.

*Plaza de Mahón y agregado al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46*

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Faúndez García, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Teniente auxiliar de Infantería don Ciriaco García Gredilla, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Jaime Sáez Sáez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. José Salgado Justo, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

*Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47*

Teniente auxiliar de Infantería don Rosendo Fernández Martínez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Gabriel Cerdá Garau, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Juan Martorell Ferrer, de

disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. José Rodríguez Soria, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Guillermo Riutort Barceló, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Antonio Alemany Mathen, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Pedro Mauri Mora, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

*Plaza de Ibiza y agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48*

Teniente auxiliar de Infantería don Nicolás González Prieto, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 y en comisión en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Juan Cardona Roselló, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Cándido González Morillo, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Miguel Llabrés Florit, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Cartagena (Murcia)*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel León Muñoz, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Manuel Felipe Martín, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de In-

fantería que a continuación se relaciona:

Subteniente maestro de Banda don Ramón Sevilla Avila, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Brigada maestro de Banda D. Antonio Blanco González, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Felipe Adrián Conde, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José Vázquez Basalo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Pedro Díaz Casanova, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Juan Baena Polinario, del Regimiento de Infantería Soria número 9, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Alfonso Blanco Ojeado, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Ramón Cantón Redondo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Gabriel Fernández Robles, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería en situación de «disponible» en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras D. Salvador Rogalado Perdonó, asignándole la antigüedad de 11 de noviembre de 1965 y para efectos económicos la de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Reorganización

#### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a las Unidades que se indica al personal de la Capitanía General de Canarias que a continuación se relaciona:

#### *Al Grupo Ligero Sahariano I*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Clavero Fernández, del primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Velasco del Pozo, del mismo.

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Blanco Valencia, del mismo.

Otro, D. Jesús Velasco Zuazola, del mismo.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández, del mismo.

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Repollés Cobeta, del mismo.

Otro, D. Federico Iborra Abargües, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez de la Lstra, del mismo.

Otro, D. José Beneítez Espinosa, del mismo.

Otro, D. Miguel Durán Martínez, del mismo.

Otro, D. Fernando Abancens Vera, del mismo.

Otro, D. Emilio Murillo Ramón, del mismo.

Otro, D. Francisco de Sousa y Francisco, del mismo.

Otro, D. Pedro Atienza Alexandre, del mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Panero, del mismo.

#### *Al Grupo Ligero Sahariano II*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rojí Martínez, del segundo Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión.

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Micó Pastor, del mismo.

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, del mismo.

Otro, D. Federico Cebollino Vicente, del mismo.

Otro, D. Félix Alvarez Lázaro, del mismo.

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Iglesias Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Jaime de la Nogal Núñez, del mismo.

Otro, D. Francisco Benítez Sánchez-Malo, del mismo.

Otro, D. Bernabé Ortega Rico, del mismo.

Otro, D. Ramiro Blanco Areán, del mismo.

Otro, D. José Arantegui Seral, del mismo.

Otro, D. Alfonso Beneito Abellán, del mismo.

Otro, D. Armando Rojo Alejos, del mismo.

Otro, D. Juan Lillo Esteban, del mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los Centros que se indica al personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### *A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (plantilla eventual)*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Rafael Higuera Jurado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a las Unidades que se indica al personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### *Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (plantilla eventual)*

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Brenes Moliner, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4. Con este destino queda anulada la situación asignada a este jefe por Orden de 4 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 281).

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los Centros que se indica al personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### *A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (plantilla eventual)*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Florentino Llamas Barrios, de la Caja de Recluta número 28.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los Centros que se indica al personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Capitán auxiliar de Caballería don Evelio Tomás Fernández, de la Caja de Recluta núm. 13.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

La Orden de 7 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 282), por la que se destinó, entre otros, al Regimiento Acorazado de Caballería España número 11 al brigada maestro de Banda de Caballería D. Faustino García Hernández, se entenderá aclarada en el sentido de que el empleo que ostenta es el de subteniente, en lugar de brigada, como por error se consignaba.  
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a la Unidad que se indica al personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Sargento primero de Caballería don Francisco Morena Marra, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Sargento de Caballería D. Emeterio Briongos Sáez, del mismo.

Otro, D. Feliciano Sánchez Martínez, del mismo.

Otro, D. Manuel Ortiz Barragán, del mismo.

Otro, D. Amable Iglesias Romero, del mismo.

Otro, D. José Calvo Moreno, del mismo.

Otro, D. Antonio Cazalla Garrido, del mismo.

Otro, D. Alejandro Galiana Ramírez, del mismo.

Otro, D. Manuel B. Martín Martín, del mismo.

Otro, D. Enrique Toledo Riobello, del mismo.

Otro, D. Julio Porrón Entonado, del mismo.

Otro, D. Ezequiel Zalama Alonso, del mismo.

Otro, D. Salvador Melado Santos, del mismo.

Otro, D. Agustín Iglesias Romero, del mismo.

Otro, D. Luis Martínez Núñez, del mismo.

Otro, D. Dionisio Alvaro Nogueroles, del mismo.

Subteniente maestro de Banda de Caballería D. Serafín Silva Martínez, del mismo.

Sargento de complemento de Caballería D. José González Barrero, del mismo.

Otro, D. Enrique Roca Palmeiro, del mismo.

Otro, D. Miguel Irigoras Rato, del mismo.

Otro, D. Marcelino López Rodri-del mismo.

Otro, D. Manuel Landa Lago, del mismo.

Otro, D. Eloy Muñoz Argos, del mismo. Con prórroga de incorporación hasta el 1 de febrero de 1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a la Unidad que se indica al personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada número 11*

Sargento de Caballería D. Antonio Alba Gómez, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería número 11.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Grupo Ligero de Caballería I*

Sargento de Caballería D. Inocente Tejero Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Miguel Herrero Codón, del mismo.

Otro, D. Félix Herranz Herranz, del mismo.

Otro, D. Tomás Domínguez Aceite-ro, del mismo.

Otro, D. Manuel Casado Cuadrado, del mismo.

Otro, D. Andrés Pérez Prado, del mismo.

Otro, D. Antonio García Hidalgo, del mismo.

Otro, D. Manuel González Carrero, del mismo.

Cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento, D. Agustín García de Mena, del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona, continuando en comisión en sus destinos hasta la supresión definitiva de los Cuarteles Generales de las Brigadas que se citan.

**A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Alcalá de Henares*

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Rodríguez, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

**DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Alcalá de Henares*

Teniente auxiliar de Caballería don Esteban Vega Díez, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

**A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Aranjuez y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gómez-Jordana y Prats, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, en Lérida, y provisionalmente en Barcelona*

Teniente auxiliar de Caballería don Andrés Egido Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relacionan:

## DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Ciudad Real*

Teniente auxiliar de Caballería don Santiago Romero Gascón, de disponible y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la Capitanía General de Canarias que a continuación se relaciona:

## DISPONIBLE EN CANARIAS

*Plaza de El Aaiún*

Teniente auxiliar de Caballería don Vicente Velarde González, de disponible y en comisión en el 1.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Lección.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona, continuando en comisión en sus destinos hasta la supresión definitiva de los Cuarteles Generales de las Brigadas que se citan:

## DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Alcalá de Henares*

Brigada de Caballería D. Agustín Gracia Quer, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

*Plaza de Aranjuez y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4*

Brigada de Caballería D. Francisco Sevillano Gordillo, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

## DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Alcalá de Henares*

Brigada de Caballería D. Julián Ayuso Melgar, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.  
Sargento de Caballería D. Federico Iglesias Romero, del mismo.

Otro, D. Ernesto Expósito Santos, del mismo.

Otro, D. Valentín Hernández Morales, del mismo.

Otro, D. Nemesio Pérez Blanco, del mismo.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Ligero de Caballería 1*

Sargento de Caballería D. Conrado Pulido Agüero, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Mariano Sánchez Gálvez, del mismo.

Otro, D. Ángel Jarillo Soria, del mismo.

Otro, D. Dalmacio Martín Díez, del mismo.

Otro, D. Francisco Bernal Montero, del mismo.

Otro, D. Francisco Moñux Alcalde, del mismo.

Otro, D. Manuel Moreno Martín, del mismo.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 1*

Brigada de Caballería D. José Criado Ubeda, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 2*

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Segundo Hernández Merchán, del mismo.

## DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

*Plaza de Sevilla*

Sargento de Caballería D. José García Moreno, del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

## DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Alcalá de Henares*

Sargento de Caballería D. Maximiliano Gil Quintas, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Pedro Alonso Gómez, del mismo.

Otro, D. Ignacio Sánchez Fernández, del mismo.

*Plaza de Madrid*

Sargento de Caballería D. Fernando Muñoz Infiesta, del mismo.

Otro, D. Manuel Francia Sánchez, del mismo.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14*

Brigada de Caballería D. Francisco Samper Moraga, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Disponibles**

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino el comandante de Caballería, de la Escala complementaria, D. Mariano Sánchez Sánchez, del Juzgado Militar Eventual de Lérida, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, Lérida.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de diciembre de 1965, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aniceto Puente Fernández, del Grupo Ligero de Caballería VIII, el que queda a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Especialistas paradistas****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista paradista don Narciso Bernardo Rodrigo, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Disponibles

Se concede, a petición propia, el pase a la situación de «disponible ajena al servicio activo», al teniente de complemento de Caballería D. José López López, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Reorganización

#### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento de Artillería A. A. número 71, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Getafe (Madrid)*

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Moyano Aboín, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo número 1.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Alfranca Puchades, del mismo.

Otro, D. Mariano Sierra Carabias, del mismo.

Otro, D. Antonio Juan López, del mismo.

Teniente de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Ruiz, del mismo.

Otro, D. José Álvarez-Campana Molina, del mismo.

Otro, D. Ramón Pérez-Chao Romero, del mismo.

Otro, D. Carlos Echevarría Rodríguez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Eusebio Cestero Rosario, del mismo.

Teniente de complemento de Artillería D. Mariano Franco Arroyo, del mismo.

Otro, D. José Llanos Blanco, del mismo.

Alférez de complemento de Artillería D. Carlos Rodríguez Jiménez, del mismo.

Otro, D. Carlos Sánchez Batres, del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa

destinado, en vacantes de Varias Armas, el personal de la Capitanía General de Baleares que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (plantilla eventual)*

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Lucas Osuna Leiva, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie la disolución o reorganización de la misma.

*Al Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Ibaibarriaga Suso, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Capitán de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Solchaga Sagües, del mismo.

Otro, D. Mario García San Martín, del mismo.

Otro D. Eduardo Martínez Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Antonio Robles Portillo, del mismo.

Otro, D. Roberto Alonso Olalla, del mismo.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Felicísimo Herrero Bonilla, del mismo.

Otro, D. Manuel García Fernández, del mismo.

Otro, D. Fernando Rubín Martín, del mismo.

Otro, D. Emilio Geme Ramis, del mismo.

Otro, D. José Fraga García-Armero, del mismo.

Otro, D. Carlos Pajares García, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Cameno Conde, del mismo.

Otro, D. Emilio Esparza Etayo, del mismo.

Otro, D. Angel Villar Blasco, del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 2.ª Región Militar, que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie la disolución o reorganización de la misma.

*Al Grupo de Artillería de Campaña ATP-XXI*

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sevilla Mulero, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Valiente Zugasti, del mismo.

Otro, D. Antonio López Andréu, del mismo.

Otro, D. Jorge Torres Columbri, del mismo.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Periañez Mendoza, del mismo.

Otro, D. José Gamazo Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Juan Cano Jiménez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Moreno Sierra, del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica, el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

*Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI*

Brigada de Artillería D. Teófilo Gómez Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Sargento primero D. Fernando Moreno Gallego, del mismo.

Otro, D. Pedro Rubio Lago, del mismo.

Otro, D. Gregorio Díaz Cordero, del mismo.

Sargento D. Joaquín Medina Muriana, del mismo.

Otro, D. Manuel Requesón Matos, del mismo.

Maestro de Banda D. Francisco Pérez Prieto, del mismo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Damián González Rodríguez, del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal de la 2.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR

#### Plaza de Córdoba

Sargento primero de Artillería don Juan Espinola Montoya, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

*Plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, don José González Molina, del Regimiento de Artillería núm. 42.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica, el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION MILITAR

*Plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Cabo de Banda de Artillería Alberto Alvarez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 28.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica, el personal de la 1.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11*

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Arturo Vivas Madueños, del Regimiento de Artillería núm. 11.  
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 25 de diciembre de 1965, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Francisco Castillo Bravo, del Parque de Artillería de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de diciembre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás del Castillo Contreras, de la Jefatura de Artillería del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Reorganización**

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E. - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gerona VIII (Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65)*

Maestro armero D. Matías González González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Carou Segade, de la misma.

Otro, D. Gerardo Aller Alvarez, de la misma.

Otro, D. Julián Larrauri García, de la misma.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Bollit Viso, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro XVI.

Otro, D. Francisco Artero López, del mismo.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Robustiano Gravalos Ladrón de Guevara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Maestro armero D. Luis Simón Ferringán, de la misma.

Maestro ajustador D. Miguel Gravalos Ladrón de Guevara, de la misma.

Maestro armero D. Francisco Concepción Escudero, de la misma.

Maestro ajustador D. Graciano Mejías de Lucas, de la misma.

*Al Batallón de Cazadores de Alta Montaña Pirineos XI (Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» número 64)*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Jesús Alvarez

Villanueva, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Federico Martínez Lignac, de la misma.

Subteniente especialista guarnecedor D. Manuel Conde Pablos, de la misma.

*Al Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64)*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Florencio Avellanad Onde, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Maestro armero D. Senén Sierra Pueyo, del Regimiento de Pontoneros.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Bautista Lagraba, del mismo.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Juan Armissen Tercero, del mismo.

Subteniente especialista guarnecedor D. Jerónimo Santiago Araujo, del mismo.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Vicente Pueo Pinzano, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Marcelino Pérez Valls, del mismo.

Otro, D. Manuel Flores Yus, del mismo.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. José Novel Soláns, del mismo.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Esteban Garrido Gómez, del mismo.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros V*

Maestro armero D. Manuel Alejandro Gómez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 5.ª REGION MILITAR

*Plaza de Zaragoza*

Subteniente especialista guarnecedor D. Fernando González Vicente,

del Regimiento de Artillería núm. 20. Maestro ajustador D. Avelino Losada Otero, del Regimiento de Pontoneros.

Subteniente especialista guarnecedor D. José Gutiérrez Alguacil, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

*Plaza de Zaragoza y agregado a la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 5*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. José Ruiz Iso, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

*Plaza de Zaragoza y agregados al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Arcega Aranda, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Serrano Huguet, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Subteniente especialista guarnecedor D. Gonzalo Rivera González, del mismo.

*Plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Caudepón Perulán, del Regimiento de Artillería núm. 20.

*Plaza de Zaragoza y agregado al Parque de Artillería*

Subteniente especialista guarnecedor D. Gaudencio Cea Lesmes, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

*Plaza de Zaragoza y agregados al Batallón Mixto de Ingenieros V*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Anselmo Segovia Escorial, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Isidro Serrano Molinos, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

*Plaza de Zaragoza y agregados al Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Maestro armero D. Angel Vázquez Gómez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Salvador Escrihuela Ballester, de la misma.

Maestro ajustador D. Macario Holguín Román, de la misma.

Otro, D. Vicente Ariza Ramiro, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Marcen Alcalde, de la misma

Otro, D. Antonio Calvo Vargas, de la misma.

*Plaza de Barbastro y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro número 43*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Santos Rodríguez Lago, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1966, para realizar sus prácticas reglamentarias al alférez eventual de complemento de Artillería, de la Escala de costa D. Santiago Fernández de Valderrama de la Escalera, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 256), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mauricio Iriarte Mateo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de provisión normal, segunda convocatoria, por Orden de 25 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 270), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Crespo Gavilán, de a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de octubre de 1965 (D. O. núm. 249), pasan destinados, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar los capitanes de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. José Díez Abad y D. José Hernández Cubero, de a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), pasa destinado, con carácter voluntario, al Museo del Ejército, el capitán de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. Eusebio Romero Rubio, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1966*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Alfredo Antonino Arias, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Laureano Tascón Solé, de la Academia General Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Angel Caamíña Canosa, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1966*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Bernal Ruiz, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eduardo Muñoz Salas, disponible y agregado a la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Manuel Oveja Arostegui, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1965*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José García González, a mis órdenes

en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

*Personal en situación de «En expectativa de Servicios y en Destinos Civiles»*

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1966*

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Sánchez Jurado, con residencia en Palma de Mallorca.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1966*

Comandante de Ingenieros D. Juan Gutiérrez Puerta, con residencia en Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Huesa Pedroso, con residencia en Valencia.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1966*

Capitán de Ingenieros D. Alberto Medina Acha, con residencia en Toluca (Guipúzcoa).

*Personal en situación de reserva*

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1965*

Capitán de Ingenieros D. Atilano González González, con residencia en Barcelona.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Clasificación

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1965 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda con los beneficios que concede el artículo 4.º de dicha Ley y efectos administrativos de 1 de enero de 1966, los sargentos especialistas de tercera pertenecientes a la primera promoción que a continuación se relacionan:

### Mecánicos electricistas de transmisiones

Sargento especialista D. José Paz Saa.  
Otro, D. Francisco Pons Pons.  
Otro, D. Feliciano Castrillo García.  
Otro, D. Pedro Esteban Lozano.

Otro, D. Julián Martínez Nuño.  
Otro, D. José Pons Alles.  
Otro, D. Alejandro Fernández Alonso.

Otro, D. Nazario Alvarez Puyol.  
Otro, D. José Fernández Suárez.  
Otro, D. Epifanio Muñoz Urrutia.  
Otro, D. Tomás Naval Jaime.  
Otro, D. Pablo Palacios Suárez.  
Otro, D. Vicente Montesinos Plá.  
Otro, D. Julio García de Castro.  
Otro, D. Dionisio Romero Gallego.  
Otro, D. Miguel Sánchez González.  
Otro, D. Francisco Pintado Sánchez.

Otro, D. Francisco Ruiz Poyato.  
Otro, D. Alfonso D'Anglade Pérez.  
Otro, D. Ignacio González Martín.  
Otro, D. Francisco Belinchon Díaz.  
Otro, D. Jesús Fernández Sánchez.  
Otro, D. Antonio Colomar Trias.  
Otro, D. Francisco Fernández Alvarez.

Otro, D. Emiliano Blanco Valencia.  
Otro, D. Julián Rodríguez Marcos.  
Otro, D. José Mingorance Navarro.  
Otro, D. Angel Parrilla García.  
Otro, D. José Luengo Arias.  
Otro, D. Enrique Antón Vallejo.  
Otro, D. Oliverio Herrero Casquero.  
Otro, D. José Millán García.  
Otro, D. Augusto Díaz Pulido.  
Otro, D. Alfredo Vicente Gázquez.  
Otro, D. Fabián García Carrasco.  
Otro, D. José Lara Díaz.  
Otro, D. Teófilo Arnáiz Dean.  
Otro, D. Antonio Sánchez González.  
Otro, D. Manuel Arrebola Mesa.  
Otro, D. Pedro Gea Gómez.  
Otro, D. Rafael Torres Alvarez.  
Otro, D. Reinerio Torres Rodríguez.  
Otro, D. Luis Rodríguez González.  
Otro, D. Eduardo Antolí Montagud.  
Otro, D. Francisco Inyesto Díez.  
Otro, D. José Ramos Rasero.  
Otro, D. Longinos Trillo Alvarez.  
Otro, D. José Moral Ferrero.  
Otro, D. Alfonso Naharro Riera.

### Operadores de radio

Sargento especialista D. Rafael Millán Román.  
Otro, D. José García Barnes.  
Otro, D. Marcelino Pérez Méndez.  
Otro, D. Manuel Ruano Torres.  
Otro, D. Francisco Pérez Delgado.  
Otro, D. Antonio Tenreiro López.  
Otro, D. Andrés Genovard Sureda.  
Otro, D. José Corbacho Naharro.  
Otro, D. Daniel López Martín.  
Otro, D. Luis Nicolás Mateos.  
Otro, D. Julio Montes de la Montaña.

Otro, D. Eduardo Avivar Rodríguez.  
Otro, D. Francisco Alcalá Padilla.  
Otro, D. Juan Moreno Gómez.  
Otro, D. José Gadea Rodríguez.  
Otro, D. Juan Puertas Melguizo.  
Otro, D. Juan Delgado Corral.  
Otro, D. Eutimio García Manso.  
Otro, D. José Villalba Herrera.  
Otro, D. Benedicto Martín Montero.  
Otro, D. Enrique Liesa Martínez.  
Otro, D. Juan González Navarro.  
Otro, D. Manuel Navarro Martín.

### Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Sargento especialista D. Antonio Taravillo Eugenio.

Otro, D. José Calvo García.  
Otro, D. Mariano López Yela.  
Otro, D. Marcelino Madrigal Díez.  
Otro, D. José Távira Simón.  
Otro, D. Francisco Mediavilla Sánchez.

Otro, D. José Sánchez Sánchez.  
Otro, D. Amador González Ruiz.  
Otro, D. José Jiménez Díaz.  
Otro, D. Rafael Cubero López.  
Otro, D. Juan Parra Ramírez.  
Otro, D. Manuel Calvo Carnero.  
Otro, D. Angel de Castro Ruiz.  
Otro, D. José Martín Bermudo.

### Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Sargento especialista D. Antonio Martín Francisco.

Otro, D. Jesús del Pino Arriero.  
Otro, D. Primitivo de la Cuesta Minguéz.

Otro, D. Domingo Sánchez Horrillo.  
Otro, D. José Estaire Bustos.  
Otro, D. Ricardo Casal Gorostiaga.  
Otro, D. Rafael Guillena Montero.  
Otro, D. Juan Vega Cabezas.  
Otro, D. Eusebio Casal Gorostiaga.  
Otro, D. Arsenio Núñez Núñez.  
Otro, D. Antonio Benítez Gallardo.  
Otro, D. Diego Vargas Campos.  
Otro, D. Ricardo Verde Pérez.  
Otro, D. José Baena Márquez.  
Otro, D. Blas Lajarín Soría.  
Otro, D. José Escobar Vega.  
Otro, D. José Granullaque Manrique.

Otro, D. José Alfonso Arias.  
Otro, D. Manuel Jiménez Serrano.  
Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Reorganización

### Escala de complemento. - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

### Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Hervás Ojea, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Rodríguez Crespo, del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**Al Batallón Mixto de Ingenieros I**

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Fernando García Guerrero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Rafael López Linares, de la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**Al Batallón Mixto de Ingenieros I**

Sargento de complemento de Ingenieros D. Jaime Tortella Casares, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Pablo Villacorta Más, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con doña Juana Pérez González.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Ayudantes. - Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR****Plaza de Madrid**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco García Salgado, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Román Carrazony, de la misma.

Otro, D. José Pérez Pérez, de la misma.

Otro, D. Luis Rubio Cruz, de la misma.

Otro, D. David Allende González, de la misma.

Otro, D. Manuel Bautista Romero, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Andrés López Campozano, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Miranda Díaz, del mismo.

**Plaza de Madrid y Agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Monroy Torres, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Manuel Pérez López, de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Zas Rejano, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Manzanera Muñoz, del mismo.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Pantojo Laso, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Alvarez Arreola, del mismo.

Otro, D. Luis Villalón Casagrán, del mismo.

Otro, D. Luis Rengifo Fernández, del mismo.

**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Pons Recaséns, del Grupo Ligero Blindado de Caballería I.

**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Joaquín Antequera Giner, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

**Al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla**

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Angel Morgades Aguilera, del Parque de Artillería de Melilla.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Fernández Alvarez, del mismo.

Otro, D. Luis Muñoz Patón, del mismo.

Otro, D. Gonzalo de Castro Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Luis Bravo de Mansilla García, del mismo.

Otro, D. Diego Becerra Molina, del mismo.

**A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta**

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Rogelio Nicolás de Mena, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Anastasio Ruiz Peinado, de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Ayudantes****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de alférez auxiliar de Armamento y Material, especialidad mecánico automovilista, existente en el Regimiento de Artillería A. A. número 74 para el Grupo de Lanzacohetes Antiaéreos (HAWK).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 277), pasa destinado, con carácter voluntario, al C. I. R. número 16 Campo Soto (Cádiz), el capitán de Intendencia, Escala activa, don José Jiménez Gil, del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en la Academia de Intendencia, para profesor del 3.º Grupo segundo año (Tecnología y Servicios Vestuario, Equipo, otros Servicios y Energía Nuclear), anunciada de libre elección por Orden de 16 de octubre de 1965 (D. O. núm. 239), he designado al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Luis Gómez de Pablo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Reorganización****Destinos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Capitán de Intendencia, E. A., don Rafael López Mora Rojano, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Alberto Martínez de Luna Pecifia, del mismo.

Teniente de Intendencia, E. A., don José Padilla Loarte, del mismo.

Otro, D. Carlos Hernangómez Sastre, del mismo.

Otro, D. Miguel Pérez González, del mismo.

Otro, D. José Gargallo Layunta, del mismo.

Teniente auxiliar de Intendencia don Plácido Montiel Cruz, del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Brigada de Intendencia D. Miguel Rodas Delfín, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Sargento primero de Intendencia dno José Ruiz Luna, del mismo.

Sargento de Intendencia D. Fernando Alcántara Ramos, del mismo.

Otro, D. José Moledano Orden, del mismo.

Otro, D. Máximo Rosa León, del mismo.

Otro, D. Lucio Sánchez Rodríguez, del mismo.

*A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Brigada de Intendencia D. Antonio Liñán González, de la Compañía de Intendencia de la División Acorazada «Brunete».

Sargento de Intendencia D. Antonio Gómez Alonso, de la misma.

*A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI*

Sargento de Intendencia D. Rafael Sanguino Muñoz, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Crescente González, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid y agregados al Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete núm. 1*

Teniente auxiliar de Intendencia don Mateo Castillo Fuentes, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Tomás Martínez Tejedor, del mismo.

*Plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 1*

Teniente auxiliar de Intendencia don Valeriano Andrés González, de

la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército pasa a la situación que se indica el personal de Canarias que a continuación se expresa:

DISPONIBLE EN CANARIAS

*Plaza de Aaiún y agregado al Grupo de Intendencia del Sahara*

Teniente auxiliar de Intendencia don Félix Martínez García, de disponible en Canarias y en Comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Sargento de Intendencia D. Antonio Fernández Pérez, de la Compañía de Intendencia de la División Acorazada «Brunete».

*Plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 1*

Sargento de Intendencia D. Isaac Serrano Rodríguez, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



**SANIDAD MILITAR**

**Concursos**

Una vacante para capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Estomatología del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, Subsector de Río Rojo (El Aaiún).

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años.

Podrá ser solicitada por los de este empleo que se encuentren en posesión del diploma correspondiente, los

cuales quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar con residencia en Valencia, a partir del 18 del actual, el capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Martínez Ajado, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, como comprendido en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alvarez Angel, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Reus (Tarragona) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento del haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Marcelino del Pozo Sánchez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Jesús Jiménez Talavera, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Situaciones

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), cesa en su destino el capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Otal Castillo, de los Servicios de Estomatología del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera, con antigüedad de 24 de diciembre de 1965 al practicante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, don Humberto Cebollero Barrabes, de la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería número 20, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 24 de diciembre de 1965, al maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, asimilado a brigada D. Fernando Araújo Darriba, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Reorganización

### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Es-

tado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

### *Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Capitán médico D. Isidoro García Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

### *Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Capitán médico D. Francisco Guevara Benítez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

### *Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Capitán médico D. Emilio Martín Gallego, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

### *A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI*

Teniente médico D. Antonio López Martín, del Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

### *A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General*

Sargento primero D. Julián Cantero Garlito, del Grupo de Higiene para Ejército de la Región mencionada.

Sargento D. Emilio Zamorano Expósito, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Manuel Vadillo Gutiérrez, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Francisco Ariza Martín, mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Juio Polo Vilches, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Sierro Calderón, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Vidal Ferrer, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Cuesta García, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Rodríguez Chaves, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Rubio García, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Jaime González Pacheco, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la Región mencionada.

Otro, D. Joaquín Hervás Sánchez, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Andrés Lozoya Ramos, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Pedro Góngora Pineda, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Salgado Romo, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Segorbe del Horno, del mismo Grupo que el anterior.

*Al Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Brigada D. José Filloy García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Sargento D. Ignacio Constantino González, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Nolasco Galar, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Sastre Peral, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Luis Contreras Jiménez del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

*Plaza de Barcelona y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Martín Martín, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo

1.º de la Orden de licenciamiento y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Guillermo Machuca Jiménez, de las Fuerzas de la Policía Armada, de Sevilla, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, cesando en la situación de «al Servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael García Rivas, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Reorganización

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie su disolución:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

#### Plaza de Madrid

Capitán veterinario D. Carlos Garcillán Hernanz, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

a la situación que se indica el personal de la 5ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie su disolución:

DISPONIBLE EN LA 5.ª REGION MILITAR

#### Plaza de Zaragoza

Subteniente especialista herrador don Liborio López Perales, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona, el cual continuará en comisión en su Unidad de origen hasta que se inicie su disolución:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

#### Plaza de Alcalá de Henares

Maestro herrador del C. A. S. E. don Horacio Cabo de la Iglesia, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Sargento de Veterinaria D. Delio Fernández Ferreiro, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Reorganización

#### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades y Organismos que se indican el personal de la

5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. V*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Felipe Muñoz Rubio, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Marcos Pérez Gracia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Manuel Cid Cid, de la misma.

Otro, D. Policarpo San Miguel Hidalgo, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Jiménez Arnedo, de la misma.

Otro, D. Eutiquio de la Cal Santos, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Domingo Elvira Cabrerizo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Millán Gil, de la misma.

Otro, D. Marcelo Arribas Almería, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alfonso García Charles, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. Higinio Lecina Lahoz, de la misma.

Otro, D. Martín Muñoz García, de la misma.

Otro, D. José Prado Couceiro, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Emilio Bernués Lóres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jaime Suárez García, de la misma.

Otro, D. Inocente Lite Morón, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades y Organismos que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan de Dios Romero Rodríguez, del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Trillo-Figueroa López, del mismo.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. III*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Macías Trejo, de la 2.ª Jefatura de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alfonso Prieto Mora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. José López Nalda, de la misma.

Otro, D. Crescencio Manrique Gonzalo, de la misma.

Otro, D. Gil Herráez del Pozo, de la misma.

Otro, D. Miguel Nogueira Rodríguez, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Casimiro García Souto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro, D. Julio García de la Varga, de la misma.

Otro, D. Crescencio López del Pozo, de la misma.

Otro, D. Miguel Díaz Velázquez, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Beltrán Salo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Félix Cabrera Perdomo, de la misma.

Otro, D. Lorenzo González Romero, de la misma.

Otro, D. Tomás Fernández Yepes, de la misma.

Otro, D. Pedro Morales Quintas, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Rodríguez Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. José Martínez Domínguez, de la misma.

Otro, D. Tomás Zafrilla Cerdán, de la misma.

Otro, D. Ponciano Estévez Albarrán, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Capitán de Oficinas Militares D. Columbiano Segovia Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. Diego Correas García, de la misma.

Otro, D. Manuel Mallorquín Alarcón, de la misma.

Otro, D. Fausto Artajona Crespo, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Florencio Escudero Galilea, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal que a continuación se relaciona, procedentes de la 2.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Grosso Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Serafín Coca Pérez, de la misma.

Otro, D. Francisco Torres Pérez, de la misma.

Otro, D. Manuel Segura Vila, de la misma.

Otro, D. Hermenegildo Cosme Guerrero, de la misma.

Otro, D. Valeriano Lucas Pacheco, de la misma (Caja de Recluta número 16).

Otro, D. Alonso Jiménez Aluz, de la misma (Caja de Recluta núm. 16).

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael Molina Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Valencia González, de la misma.

Otro, D. Fernando Vivancos Jerez, de la misma.

Otro, D. Domingo González Crespillo, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Cesáreo Carrero Morcillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Enrique Fernández Marín, de la misma.

Otro, D. Miguel Faundez Fralle, de la misma.

Otro, D. Celestino Guerrero Malave, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Molina Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. José Duarte Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Antonio Gómez Romero, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Larios Ponce, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25*

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael Fernández Benítez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Joaquín Osuna Valverde, de la misma.

Otro, D. Francisco Jurado Rodríguez, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Enrique Segura de la Poza, de la misma.

Otro, D. Manuel Capilla Ramos, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Fernández García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Darwin García Arantegui, de la misma.

Otro, D. Cándido Suárez Moreno, de la misma.

Otro, D. Sixto Díez García de la misma.

Otro, D. Juan Torrent Mas, de la misma.

Otro, D. Francisco Aguera Cortés, de la misma.

Otro, D. Domingo Díaz Martín, de la misma.

Otro, D. Antonio Mier Menéndez, de la misma.

Otro, D. Angel Mellán Díaz, de la misma.

Otro, D. Marcial García Calvo, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Ruiz Jodar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Doroteo Palmero Sanmartín, de la misma.

Otro, D. Salvador Capella Piza, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel González Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Plácido Gómez Flores, de la misma.

Otro, D. Emiliano Gálvez Argueras, de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44*

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Dionisio Bodas del Pozo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. José Gutiérrez Vázquez, de la misma.

Otro, D. Constancio Vico Vico, de la misma.

Otro, D. Bienvenido Artiguez Ruiz, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades y Organismos que se indican, el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Prieto Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Avila Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Ayudante de Oficinas Militares don Teodoro González Bernáldez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34*

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Sierra Ahijado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Guerra Trijueque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. Francisco Gargallo Guerrero, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41*

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Mari Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44*

Ayudante de Oficinas Militares (asimilado a subteniente), D. Julio Benavente Menéndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 5.ª Región Militar, que a continuación se expresa:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52*

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Benito Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Ingresos

Por haber superado las pruebas señaladas en la convocatoria anunciada por Orden de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 162), para cubrir 104 plazas de ayudantes de Oficinas Militares, se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con la categoría de ayudante (asimilado a brigada) y antigüedad de la fecha de esta Orden, a los 91 suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose por el orden que figura, con arreglo a lo dispuesto en la norma IX de la citada convocatoria.

Los citados ayudantes quedan en la situación de disponibles en las Regiones Militares respectivas y agregados a las Unidades u Organismos en que se hallaban destinados.

Los afectados por la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central continuarán disfrutando de los beneficios que les concede el párrafo primero del apartado 13.1211 de dicha Instrucción General, debiendo cesar unos y otros en las citadas situaciones y beneficios al ser destinados con carácter voluntario o forzoso en vacantes de su nuevo Cuerpo.

Núm.	EMPLEO	NOMBRES	DESTINOS	A N T I G U E D A D			Fecha de nacimiento
				Brigada	Sargento 1.º	Sargento	
1	Brigada de Ingenieros ...	D. Francisco Muñoz Estévez ...	Reg. Mixto Ing. Comand. Gral. Melilla	31- 3-63			
2	Brigada de Infantería ...	D. Agustín Puerta López ...	Regimiento Motorizado Asturias n.º 31	24- 6-63	2- 8-60	1- 3-49	12-11-18
3	Brigada de Infantería ...	D. José Grájera Gallerín ...	Unidad Autm.º Div. Inf.º «Guzmán el Bueno» n.º 21 ...	24- 6-63	2- 8-60	1- 3-49	25-12-21
4	Brigada de Infantería ...	D. Juan Pérez Vara ...	Reg. Carros Combate Alcázar de Toledo núm. 61 ...	24- 6-63	2- 8-60	1- 3-49	28-12-21
5	Brigada de Infantería ...	D. Eusebio Marín Fernández ...	C. I. R. núm. 9 ...	24- 6-64			
6	Brigada de Artillería ...	D. Juan Montero Gil ...	Disponible 3.ª Región Militar ...	1- 8-65	2- 8-60	1- 3-49	7- 9-19
7	Brigada de Artillería ...	D. Pedro Zamorano Gil ...	CESEDEN ...	1- 8-65	2- 8-60	1- 3-49	6- 3-21
8	Brigada de Infantería ...	D. Benjamín Oter Miranda ...	Disponible 6.ª Región Militar ...	1- 8-65	2- 8-60	1- 3-49	31- 3-22
9	Brigada de Infantería ...	D. José María García Conde ...	Inspec. Gral. Mov. y Reclut. Ejército.	1- 8-65	2- 8-60	1- 3-49	19- 3-23
10	Brigada de Infantería ...	D. Manuel Nogales Valenzuela ...	Disponible 1.ª Región Militar ...	1- 8-65	2- 8-60	1- 5-50	4- 9-21
11	Sargento 1.º Infantería ...	D. Jesús López Pérez ...	Regimiento Inf. San Quintín n.º 32.		2- 8-60	1- 5-50	25- 3-18
12	Sargento 1.º Infantería ...	D. Ramón López Pérez ...	Direc. Gral. Acción Social ...		1- 7-61	1- 7-51	1- 4-20
13	Sargento 1.º Infantería ...	D. Nicolás Viejo San Martín ...	1.ª Agrup. Caz. Div. Montaña «Navarra» núm. 62 ...		1- 7-61	1- 7-51	14- 9-21
14	Sargento 1.º Infantería ...	D. Agustín Peña Fernández ...	Regimiento Infantería Toledo n.º 35.		1- 7-61	1- 7-51	4- 2-22
15	Sargento 1.º Infantería ...	D. Manuel Rivero Torres ...	Grupo F. Regulares Inf. Tetuán n.º 1.		1- 7-61	1- 7-51	2- 3-22
16	Sargento 1.º Infantería ...	D. Francisco Ruiz Navarro ...	Regimiento Inf. Indep. España n.º 18.		1- 7-61	1- 7-51	29- 6-23
17	Sargento 1.º Infantería ...	D. Francisco Gramaje Matoses ...	Regimiento Inf. Saboya n.º 6 ...		1- 7-61	1- 7-51	18-12-23
18	Sargento 1.º Infantería ...	D. Camilo Cortijo Ramiro ...	P. M. de Parq. y Tall. Auto. 1.ª Reg.		1- 7-61	1- 7-51	29- 7-25
19	Sargento 1.º Infantería ...	D. Tomás Navarro Suau ...	Regimiento Inf. Palma n.º 47 ...		1- 7-61	1- 7-51	21-12-25
20	Sargento 1.º Infantería ...	D. Basilio Baltasar de la Iglesia ...	Regimiento Inf. Palma n.º 47 ...		1- 7-61	1- 7-51	1- 5-26
21	Sargento 1.º Infantería ...	D. Balbino Lebrero Menéndez ...	1.ª Zona de la I. P. S. ...		1- 7-61	1- 7-51	15-12-26
22	Sargento 1.º Infantería ...	D. Juan Ramón Moreno Palomo ...	Patronato Casas Militares ...		19-12-61		
23	Sargento 1.º Ingenieros ...	D. Virgilio Sánchez Martín ...	Jefatura de Transmisiones 8.ª Reg. ...		1- 4-62	1- 4-52	26- 6-17
24	Sargento 1.º Infantería ...	D. Salomón Díez Andrés ...	C. I. R. n.º 8 ...		1- 4-62	1- 4-52	13- 3-18
25	Sargento 1.º Infantería ...	D. Francisco Fernández Navarrete ...	C. Gral. Div. Inf. «Reyes Católicos» 91.		1- 4-62	1- 4-52	28- 6-19
26	Sargento 1.º Infantería ...	D. Rosendo Corral Navarro ...	Comp. Destinos Comd.ª Gral. Ceuta.		1- 4-62	1- 4-52	9- 4-22
27	Sargento 1.º Infantería ...	D. Luis Cía Hernández ...	Alto Estado Mayor ...		1- 4-62	1- 4-52	19- 8-22
28	Sargento 1.º Infantería ...	D. Francisco Segura Salas ...	Pagaduría y Caja Central ...		1- 4-62	1- 4-52	1-12-22
29	Sargento 1.º Infantería ...	D. Antonio Valls Molto ...	Regimiento Infantería Melilla n.º 52.		1- 4-62	1- 4-52	29-12-22
30	Sargento 1.º Infantería ...	D. Juan Ruiz García ...	Regimiento Infantería León n.º 38 ...		1- 4-62	1- 4-52	26- 2-23
31	Sargento 1.º Infantería ...	D. Ceferino Cano Martín ...	Regimiento Infantería Wad-Ras n.º 55		1- 4-62	1- 4-52	26- 8-23
32	Sargento 1.º Infantería ...	D. Rafael Caballero Ruiz ...	Grupo F. Reg. Inf. Ceuta n.º 3 ...		1- 4-62	1- 4-52	18-10-23
33	Sargento 1.º Infantería ...	D. Santiago Escolano Ubieto ...	C. Gral. Div. Mont. «Huesca» n.º 52.		1- 4-62	1- 4-52	17- 2-25
34	Sargento 1.º Infantería ...	D. José Martín Hidalgo ...	Grupo Tiradores Ifni n.º 1 ...		1- 4-62	1- 4-52	27- 7-26
35	Sargento 1.º Infantería ...	D. Bernardo Ruiz Pinto ...	Estado Mayor Central ...		1- 4-62	1- 4-52	31- 8-26
36	Sargento 1.º Infantería ...	D. Rafael Villoria Torrén ...	Regimiento Infantería León n.º 38 ...		1- 4-62	1- 4-52	13-11-26
37	Sargento 1.º Artillería ...	D. Lucio Jiménez Quintas ...	Regimiento Artillería AA. n.º 73 ...		7- 5-62		
38	Sargento 1.º Artillería ...	D. Francisco Santos Dauz ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 5 ...		17-12-62	17-12-52	19- 6-21
39	Sargento 1.º Artillería ...	D. Juan Espinola Montoya ...	C. Gral. 1.ª Brig. Art. Campaña ...		17-12-62	17-12-52	30- 4-22
40	Sargento 1.º Artillería ...	D. Antonio Sánchez López ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 6 ...		17-12-62	17-12-52	29- 7-26
41	Sargento 1.º Artillería ...	D. Antonio Bermejo Ovejero ...	Dirección Gral. Reclut.º y Personal.		8- 5-63		
42	Sargento 1.º Artillería ...	D. Rafael Campos López ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 8 ...		13- 7-63		
43	Sargento 1.º Artillería ...	D. Luis Ochando Baena ...	Escuela Militar de Montaña ...		4-10-64		
44	Sargento 1.º Artillería ...	D. Jesús Moreno Alonso ...	C. Gral. Div. Montaña «Teruel» n.º 51.		23-12-64		
45	Sargento 1.º Artillería ...	D. Ignacio Matesanz Pascual ...	Regimiento Artillería n.º 11 ...		18- 2-65		

Núm.	EMPLEO	NOMBRES	DESTINOS	A N T I G U E D A D			Fecha de nacimiento
				Brigada	Sargento 1.º	Sargento	
46	Sargento 1.º Sanidad...	D. Andrés González Rovira ...	Cía. Serv. Reg. Sanidad Militar n.º 7.		7- 6-65		
47	Sargento 1.º Ingenieros...	D. José Almagro García ...	Escuela Militar de Montaña ...		16- 7-65	16- 7-55	19- 3-22
48	Sargento 1.º Infantería ...	D. Andrés Martínez Santamaría ...	Regimiento Infantería Bailén n.º 69.		16- 7-65	16- 7-55	4- 2-26
49	Sargento 1.º Artillería ...	D. Santos Corchero Merchán ...	E. M. Comandancia General Ceuta...		16- 7-65	16- 7-55	21- 9-26
50	Sargento 1.º Artillería ...	D. Pedro Sanz Sanz ...	Dirección Gral. Reclut. y Personal...		16- 7-65	16- 7-55	26- 4-27
51	Sargento 1.º Infantería ...	D. Alfonso Moreno Bravo ...	Grupo F. Reg. Inf. Alhucemas n.º 5...		16- 7-65	16- 7-55	11- 6-27
52	Sargento 1.º Infantería ...	D. Gonzalo Nadal Moreno ...	Jef.ª Tropas y Gob. Militar Menorca.		16- 7-65	16- 7-55	22- 7-27
53	Sargento 1.º Infantería ...	D. Francisco Marcos Calduch ...	Regimiento Infantería Tetuán n.º 14.		16- 7-65	16- 7-55	11- 8-27
54	Sargento de Artillería ...	D. José Guerrero Porrino ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 5 ...			16- 7-55	23-10-25
55	Sargento de Artillería ...	D. Pablo Cabello Callejas ...	Regimiento Artillería n.º 30 ...			16- 7-55	15- 1-26
56	Sargento de Artillería ...	D. Julio Arias Real ...	Regimiento Artillería n.º 30 ...			23- 9-55	
57	Sargento de Artillería ...	D. Guillermo Raposo Alba ...	Alto Estado Mayor ...			2-12-55	
58	Sargento de Artillería ...	D. José López Puentes ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 3 ...			5-12-55	
59	Sargento de Infantería ...	D. Julián Rodríguez González ...	Escuela Superior del Ejército ...			5- 8-56	24- 7-21
60	Sargento de Infantería ...	D. Eugenio Vera Ramírez ...	Regimiento Inf. Indep. Castilla n.º 16.			5- 8-56	15-12-22
61	Sargento de Artillería ...	D. Santiago González Calvo ...	Regimiento Artillería n.º 63 ...			5- 8-56	15- 7-25
62	Sargento de Infantería ...	D. Tolentino del Burgo García ...	Base Parque y Tall. Autm. 1.ª Reg.			5- 8-56	10- 9-25
63	Sargento de Infantería ...	D. Leonardo Sanz Rubio ...	Regimiento Inf. San Marcial n.º 7 ...			5- 8-56	6-11-25
64	Sargento de Infantería ...	D. José Antonio Viñas Pato ...	Subsecretaría ...			5- 8-56	8- 8-26
65	Sargento de Infantería ...	D. Esteban Gracia Ezquerro ...	Batallón Cañones C. C. núm. I ...			5- 8-56	26-12-26
66	Sargento de Infantería ...	D. Francisco Rodríguez Ruiz ...	Regimiento Infantería Ceuta n.º 54 ...			5- 8-56	24- 1-27
67	Sargento de Artillería ...	D. Julián Melero Bartolomé ...	Regimiento Artillería n.º 46 ...			5- 8-56	6- 2-27
68	Sargento de Infantería ...	D. Antonio Correa Rodríguez ...	Jef.ª Autom. de Canarias ...			5- 8-56	10- 3-27
69	Sargento de Infantería ...	D. Guillermo Albesa Bayod ...	2.ª Agrup. Caz. Mont.ª «Huesca» n.º 52			5- 8-56	25- 6-27
70	Sargento de Infantería ...	D. José Aldana Gómez ...	Gobierno Gral. Provincia Sahara ...			12-11-56	
71	Sargento de Infantería ...	D. Juan Berruezo Rodríguez ...	Grupo F. Reg. Inf. Melilla n.º 2 ...			30- 3-57	30- 1-19
72	Sargento de Infantería ...	D. Cándido Vicente Bartolomé ...	Academia Auxiliar Militar ...			30- 3-57	2- 2-19
73	Sargento de Infantería ...	D. José García Santisteban ...	Unidad Aut.ª Comand. Gral. Melilla.			30- 3-57	12- 2-20
74	Sargento de Infantería ...	D. Eloy Robles Díaz ...	Grupo F. Regulares Alhucemas n.º 5.			30- 3-57	22- 9-20
75	Sargento de Caballería...	D. Rafael López Avalos ...	Grupo Ligero Blindado Caballería II.			30- 3-57	25- 4-25
76	Sargento de Artillería ...	D. Francisco Márquez Morales ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 9 ...			30- 3-57	12- 7-25
77	Sargento de Infantería ...	D. Francisco Sánchez Beurno ...	C. I. R. núm. 1 ...			30- 3-57	2- 8-25
78	Sargento de Ingenieros...	D. Enrique Molina Jiménez ...	Reg. Mixto Ing. Comand. Gral. Melilla			30- 3-57	16-11-25
79	Sargento de Caballería...	D. Jacinto Martín Martín ...	Depósito Central de Remonta ...			30- 3-57	31- 1-26
80	Sargento de Infantería ...	D. Román Cristóbal Sevilla ...	Regimiento Infantería Jaén n.º 25 ...			30- 3-57	3-10-26
81	Sargento de Infantería ...	D. Rafael María Laperal ...	Alto Estado Mayor ...			30- 3-57	13-11-26
82	Sargento de Artillería ...	D. Paulino Treceño López ...	Regimiento Artillería n.º 63 ...			30- 3-57	26- 1-27
83	Sargento de Artillería ...	D. Domingo Benavides Mateos ...	Gobierno Gral. Prov. Sahara ...			30- 3-57	17- 3-27
84	Sargento de Artillería ...	D. Antonio Suárez Clavijo ...	Grupo Indpte. Artillería AA. n.º II ...			30- 3-57	19- 3-27
85	Sargento de Artillería ...	D. Antonio Estefanía Quintana ...	Regimiento Artillería AA. n.º 71 ...			15- 8-58	14-12-16
86	Sargento de Artillería ...	D. Francisco Pérez Pérez ...	Regimiento Mixto Artillería n.º 9 ...			15- 8-58	24- 4-18
87	Sargento de Infantería ...	D. Rafael García Gonzaga ...	Batallón Inf. Ministerio del Ejército.			15- 8-58	11- 1-22
88	Sargento de Infantería ...	D. Francisco Hurtado Moreno ...	Regimiento Inf. Motoriz. Saboya n.º 6.			15- 8-58	21- 1-23
89	Sargento de Ingenieros...	D. José Gallardo Lozano ...	Escuela Aplic. Ing. y Trans. Ejército.			15- 8-58	27- 6-26
90	Sargento de Infantería ...	D. Mariano Pérez Vara ...	Dirección Gral. Acción Social ...			15- 8-58	3- 8-27
91	Sargento de Infantería ...	D. Cristóbal Medina Marrero ...	Regimiento Inf. Inmemorial n.º 1 ...			7- 7-59	

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Reorganización

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra. - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal que a continuación se relaciona, procedentes de la 2.ª Región Militar.

*Al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Sargento especialista, auxiliar de Almacén, D. Joaquín Perona Jiménez, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Subteniente especialista, auxiliar de Almacén, D. Angel González Mora, del Regimiento de Transmisiones número 2.

Otro, D. Juan del Pozo Candiles, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Romero Domínguez, del mismo.

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Subteniente especialista, auxiliar de Almacén, D. Manuel Cañete Caro, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Sargento especialista, auxiliar de Almacén D. Juan Saguar González, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades y Organismos que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Al Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Sargento especialista (auxiliar de Almacén), D. Blas López Cárcelos, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Sargento especialista (auxiliar de Almacén), D. José Agullar Capilla, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se expresa.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Sargento especialista (auxiliar de Almacén), D. Rodolfo Campos Córcoles, del Regimiento de Zapadores número 4.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra - Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

*Plaza de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1*

Sargento especialista (auxiliar de Almacén) D. Amador Ferreira Blanco, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 5.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Auxiliar de Almacén de Artillería don Constantino Dorado Casademont, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Pablo Catalán Domínguez, del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a

los directores músicos que a continuación se relacionan:

Comandante director músico D. Pedro Raventós Gaspar, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Capitán director músico D. Antonio Lorenzo Alfaro, de la Academia de Artillería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Julio Marabotto Broco, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Sargento primero músico D. Pascual Díaz Cantos, del Batallón de Infantería de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Subteniente músico D. Ricardo López García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel González Jiménez, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Domingo Martín Alamo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Francisco Bosco Ocampo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Juan Orgaz Sánchez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Juan Jardí Llevaría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965 (rectificación del concedido por Or-

den de 29 de noviembre de 1965, D. O. núm. 273).

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Gil Ruiz, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Tomás Romero García, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966*

Brigada músico D. José Roig Olmedo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Pérez Clemente, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. David Iglesias Domínguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. José Corrales Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento músico D. Juan Catalá Ruiz, de la Academia General Militar.

Otro, D. Marcelino Martínez del Campo, de la misma.

Otro, D. Gaspar Martín Arges, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Federico Pando Vielba, de la misma.

Otro, D. Andrés de Pablos Gaitero, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Iglesias Santamaria, de la misma.

Otro, D. Faustino Burgos Caballero, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Fernando Mota Sánchez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Segismundo Blanco Muñoz, del mismo.

Otro, D. Ginés Torres Miguel, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Ortega Delgado, del mismo.

Otro, D. Vicente Ramón Casañ, del mismo.

Otro, D. Matías Elsel Castellanos, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Flores Sánchez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Ochoa Rey, del mismo.

Otro, D. Adolfo Puertas Alvaro, del mismo.

Otro, D. Enrique Martínez Fuertes, del mismo.

Otro, D. Germán Navarro Arribas, del mismo.

Otro, D. Fernando Jiménez Risueño, del mismo.

Otro, D. Angel Villanueva Lambies, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Alguacil Romero, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Francisco Gargallo Seoane, del mismo.

Otro, D. José Arévalo Ucedo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Domingo Igea Sainz, del mismo.

Otro, D. José Carrillo Cruz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Evencio Pérez Fariñas, del mismo.

Otro, D. Vicente Vidal Sanjuán, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Miguel Pérez Donoso, del mismo.

Otro, D. Juan Florensa Riba, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Morro Pérez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. José Reollo Morón, del mismo.

Otro, D. Angel Beriain Garrido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Antonio Guirles Andaluz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Enrique Tejero Murcia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio Raya Herrera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. José Fernández García Márquez, del mismo.

Otro, D. Manuel Ortega Cervantes, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Galindo Morón, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Francisco Sánchez Lafuente, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Brigada músico D. Juan Gallego Calvo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Eduardo Muñoz Berguices, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Luis Mato Hermida, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Fructuoso Adán Martínez, del mismo, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Baltasar Iguzquiza Martínez, del Regimiento de Cazadores de

Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Mariano Taroncher Rodrigo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Mariano Hernández Pablo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Raimundo Escámez Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Jesús Fernández-Serrano Redondo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y siete años.

Sargento primero músico D. José Cisneros Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Leandro Gallego Sebastián, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Gervasio Peñas Luengo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hasta los cincuenta y dos años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Angel Iglesias Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Emiliano del Río Fuertes, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Ramón Martín Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Hipólito Garrido Herrero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Cristóbal Montoya Ubeda, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



LA LEGION

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

**Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión**

Cabo José Gutiérrez Sánchez, a partir de 1 de enero de 1966.

**Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión**

Cabo primero Miguel Ladaga Valle, a partir de 1 de diciembre de 1965.  
Cabo José Villanueva Solans, a partir de 1 de octubre de 1965.

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión**

Cabo primero Guillermo Arce Beauregard, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Cabo José Expolio González, a partir de 1 de octubre de 1965.

Otro, Antonio Aparicio Mata, a partir de 1 de noviembre de 1965.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farneño, 4 de La Legión**

Cabo primero Juan José Rodríguez Rodríguez, a partir de 1 de marzo de 1965.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Enganches y reenganches**

Como comprendido en las disposiciones que se citan se concede al personal que a continuación se relaciona los reenganches que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Cabo primero Segundo Merlo Cejudo, tercer período con antigüedad de 26 de noviembre de 1965.

**Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6**

Cabo primero Teodoro Manzano Roso, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Cabo primero Francisco Manero Merino, cuarto período con antigüedad de 8 de diciembre de 1965.

**Del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18**

Cabo primero Miguel Ángel Gómez Arbona, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

Cabo primero Emilio Martínez Ródenas, cuarto período con antigüedad de 24 de octubre de 1965.

**De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara**

Cabo primero Agustín Urzay Zaro, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Cabo primero Jesús Rafael Reina Godoy, primer período con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

**Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Cabo primero Miguel Martínez Lacárcel, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Eduardo Veloso Torres, tercer período con antigüedad de 22 de noviembre de 1965.

Otro, Baltasar Mena Salguero, tercer período con antigüedad de 28 de noviembre de 1965.

Otro, José Buera Terrón, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Antonio Álvarez García, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Ferrer Belchi, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Emiliano Duque Gómez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan Flores Prieto, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Francisco Magán Cuadrado, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Dionisio Martínez López, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Claudio López Belmonte, segundo período con antigüedad de 17 de noviembre de 1965.

Otro, Inocencio Perales Guirado, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Rodríguez Rosco, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Jesús Romo Barrios, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Rodolfo Arroyo Pérez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Melquiades Moreno García, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 4**

Cabo primero Francisco Ruiz Gómez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Rafael Jiménez Santamaría, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Joaquín Alcoba López, tercer

período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan Jurado Ordóñez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51**

Cabo primero Jesús Calvo Puyol, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**De Parques y Talleres de Automovilismo**

Cabo primero Rafael Cuesta Villacorta, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 1**

Cabo primero José Valiente Flores, tercer período con antigüedad de 30 de noviembre de 1965.

Otro, Emilio Cendrero Gallego, tercer período con antigüedad de 30 de noviembre de 1965.

Otro, Sebastián Lucas de la Plaza, tercer período con antigüedad de 27 de noviembre de 1965.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 2**

Cabo primero José Luis Galván López, tercer período con antigüedad de 29 de noviembre de 1965.

Otro, Antonio Ojeda Roldán, tercer período con antigüedad de 29 de noviembre de 1965.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 1**

Cabo de Banda Bibiano González de la Mano, cuarto período con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

C) Con arreglo a la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), ampliada por Orden de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

**De la Escuela de Automovilismo del Ejército**

Cabo primero Eduardo Rodero García, primer período por un año a partir de 1 de noviembre de 1965.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la sala Quintá del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Puertas Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de mayo y 31 de agosto de 1964, que denegaron reclamación respecto a determinadas diferencias de devengos, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso interpuesto por D. José Puertas Rodríguez contra resolución del Ministerio del Ejército de 29 de mayo y 31 de agosto de 1964, que denegaron reclamación respecto a determinadas diferencias en el abono de devengos del recurrente como brigada de Oficinas Militares, en comisión en las Fuerzas Armadas Marroquíes, sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Fernando Barrantes Carrasco, representado y defendido por el letrado D. Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 11 de diciembre de 1962, que desestimó recurso contra otra de la Dirección General de Mutilados de 1 de noviembre de 1961, que le denegó el ingreso en el Benemérito Cuerpo, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por D. Fernando Barrantes Carrasco contra resolución del

Ministerio del Ejército de 11 de diciembre de 1962, que desestimó recurso formulado contra otra de la Dirección General de Mutilados, denegando al recurrente el ingreso en el Cuerpo de Mutilados y con revocación de los expresados actos administrativos, debemos declarar y declaramos el derecho que asiste a dicho recurrente a ser ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados y en la Sección de Inútiles para el Servicio, sin que haya lugar a hacer especial declaración respecto a las costas causadas en este recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, «Yutera del Ebro, Sociedad Anónima», representada por el procurador D. Adolfo Morales Villanova, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 25 de mayo de 1964, sobre revisión de precios, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar en parte al recurso entablado por «Yutera del Ebro, S. A.», contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 21 de enero y 25 de mayo de 1964, sobre revisión de precios en contrato de suministro de la lona camuflada, debemos declarar y declaramos el derecho de la sociedad recurrente a dicha revisión, quedando anuladas y sin efectos las resoluciones impugnadas, por no conformes a Derecho; y debiendo volver el expediente al Ministerio, a fin de que éste se pronuncie sobre el importe concreto del resultado de la revisión indicada; sin especial declaración en cuanto a costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Servicios.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Serafin Alarcón Molina, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Ordenes del Ministerio del Ejército de 14 de marzo de 1964 y 5 de septiembre del mismo año, sobre ascenso, se ha dictado sentencia con fecha 23 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Serafin Alarcón Molina contra acuerdos del Ministerio del Ejército del 14 de marzo de 1964, que le denegó su ascenso a capitán de Oficinas Militares, y del 5 de septiembre siguiente, que no accedió a reposición solicitada del anterior, debemos anular y anularnos dichas Ordenes, por no ser ajustadas a Derecho, declarando en su lugar el del recurrente a ser ascendido al mencionado empleo, con la misma antigüedad con que lo fueron los tenientes de Oficinas Militares promovidos por Orden de 9 de marzo de 1962, por tener entonces cumplidos los tres años de servicio exigible para ello; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Luciano Cervera Zanón, teniente coronel de Infantería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de octubre de 1962 y 4 de febrero de 1963, denegatorias del derecho a ser promovido al empleo de coronel honorífico; se ha dictado sentencia con fecha 21 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvermos a la Administración de la demanda promovida por D. Luciano Cervera Zanón contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de octubre de 1962, que denegó al recurrente el derecho a ser promovido al empleo de coronel honorífico, y 4 de febrero de 1963, que desestimó el recurso de reposición contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Rodríguez Larios, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de abril, confirmado en reposición por otro de 26 de junio siguiente, sobre actualización de haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 16 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Rodríguez Larios contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de

abril y 26 de junio de 1964, declaramos firmes dichas resoluciones, sin hacer pronunciamientos sobre costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Hernández Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio de 1964, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Consejo de 3 de abril de 1964, por el que fue actualizado el haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvermos a la Administración de la demanda promovida por D. Francisco Hernández Sánchez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio de 1964, por la que se desestimó el recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 3 de abril de 1964, por el que se actualizó el haber pasivo del recurrente, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Gómez Martín, ex carabiniere, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de diciembre de 1962, confirmado en reposición por el de 31 de mayo de 1963, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 21 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Gómez Martín, ex carabiniere, retirado por baja en el Instituto, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de diciembre de 1962 y 31 de mayo de 1963 sobre actualización de haber pasivo, cuyos acuerdos declaramos firmes y subsistentes por ser conformes a Derecho, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Dámaso Alvarez Monteagudo, teniente de Infantería,

representado por el procurador D. Julián Testillano y Dardé-Reviriego, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de mayo de 1964, que confirmó en reposición el de 4 de octubre de 1963, sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Dámaso Alvarez Monteagudo, teniente de Infantería, piloto de aeroplano, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de mayo de 1964, que confirmó en reposición otro de 4 de octubre de 1963, por el que se declaró que el recurrente carece de derecho a haberes pasivos, debemos revocar y revocamos en parte dichos acuerdos, por no ser, también en parte, conformes a Derecho, y declaramos en su lugar que para que dicho Alto Cuerpo efectúe el pronunciamiento que legalmente le compete en el expediente es necesario que previamente se declare al recurrente en situación de retirado por el Ministerio de quien depende; sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Domingo Monzonis Blay, representado y defendido por el letrado D. Rafael Alcalá Marques, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de marzo de 1964, que señaló nuevo haber pasivo de retiro actualizado, y de 23 de junio siguiente, denegatorio de reposición solicitada del anterior, se ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Domingo Monzonis Blay contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de marzo de 1964, que le señaló nuevo haber pasivo de retiro actualizado, y del 23 de junio siguiente, que denegó reposición solicitada del anterior, debemos anular y anulamos dichas resoluciones, por no ser ajustadas a Derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a que por la precitada Sala se le fije el mismo en el 90 por 100 de su sueldo regulador, constituido por el de capitán; los seis trienios que se le han reconocido, las dozas partes de las pagas extraordinarias y la gratificación de destino; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 292, de 1965.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Mariano Cardo López, capitán de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 18 de mayo de 1964 sobre pensión e indemnizaciones correspondientes a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 15 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Mariano Cardo López, contra Orden del Ministerio del Ejército de 18 de mayo de 1964, la que parcialmente revocamos por no ser conforme a Derecho, anulando la liquidación de pensión e indemnización anexas a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que en ella se hace, y en su lugar mandamos que tal liquidación de pensión e indemnización se haga de nuevo, de conformidad con la que le correspondería aplicando el Decreto de Dietas y Viáticos de 10 de noviembre de 1955. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. núm. 306, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 31 de enero próximo para el consumo de artículos frescos del mes de febrero. Segovia, 27 de diciembre de 1965.

Núm. 1.020

P. 1-1

### ACADEMIA DE INFANTERIA

Se anuncia la adquisición por este Centro de tres mesas de profesor, tres sillas de profesor, 161 mesas de alumnos y 191 sillas de alumnos, por concierto directo con promoción de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall del referido Centro.

Plazo de admisión de ofertas, hasta el día 25 de enero de 1966.

Toledo, 27 de diciembre de 1965.

Núm. 1.018

P. 1-1

**HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGIÓN MILITAR**

El día 8 de enero de 1966, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital (carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 27 de diciembre de 1965.

Núm. 1.019

P. 1--1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»****Anuncio**

Oferta de artículos que se relacionan para las necesidades del mes de febrero próximo.

Leche de vaca, 4.000 litros.  
Pescados, 1.500 kilos.  
Carnes y derivados, 2.000 kilos.  
Frutas diversas, 2.000 kilos.  
Hortalizas, 2.000 kilos.

Patatas, 2.000 kilos.  
Gallinas, 1.500 unidades.  
Pichones, 50 unidades.  
Huevos, 1.000 docenas.  
Viveres en general, 800 kilos.  
Vinagre, 500 litros.  
Vino blanco, 1.500 litros.  
Yogourt, 300 tarros.  
Jamón, 400 kilos.  
Tocino, 200 kilos.  
Manteca, 100 kilos.  
Bacalao, 150 kilos.

Se admiten hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de enero en primera convocatoria, y el día 20 en segunda, del mismo mes.

Información en la Dirección del Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

Núm. 1.022

P. 1--1

**JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA****Anuncio**

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de febre-

ro, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diario, hasta las once horas del día 20 de enero próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 21 de diciembre de 1965.

Núm. 1.021

P. 1--1

**HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA**

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de febrero, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de enero.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1965.

Núm. 1.023

P. 1--1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISOS**

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 4.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y 1965: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS EMPRESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



# "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

## del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) . . . . .	6,30
Pliego suelto ... ..	0,90
Hoja anual ... ..	0,90
Ficha ... ..	1,80
Copia Ficha ... ..	1,30
Cubierta ... ..	0,90
 <b>Reglamentos</b>	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares ... ..	8,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ... ..	5,00
 <b>Varios</b>	
Escalafón de Oficiales Generales ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta Tropa ... ..	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento ... ..	1,50
Certificados médicos ... ..	1,50
Justificante de revista ... ..	1,00
Ficha de permisos ... ..	0,80

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

# DIARIO OFICIAL

Y

## Colección Legislativa

DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números e pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1965 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional